



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### **ANEXO N° 3**

#### **REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO**

<b>CARGO</b>	<b>UNIDAD ORGÁNICA Y/O DEPENDENCIA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>
Analista de Servicios TI	Oficina General de Tecnología de la Información	01	S/ 4,500.00

- I. DEPENDENCIA:** Oficina General de Tecnología de la Información
- II. OBJETO:** Contratar los servicios de un/a Analista de Servicios TI para la Oficina General de Tecnología de la Información
- III. BASE LEGAL:**
- a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
  - b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
  - d. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
  - e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
  - f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000027-2023-SERVIR-PE, mediante el cual se aprueba la Directiva "Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público".
  - g. Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 029-2023-SERVIR-PE que aprueba la "Guía para la elaboración de perfiles en el sector público"
  - h. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios -CAS.
- IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**
1. Atender requerimientos e incidencias de soporte técnico informático para asegurar la operación del equipamiento informático institucional.
  2. Administrar el inventario del equipamiento informático para el control, mantenimiento y planificación de renovación tecnológica.



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

3. Realizar mantenimientos preventivos y/o correctivos de equipos de cómputo, para asegurar la operatividad de acuerdo a las indicaciones del fabricante y extender la vida útil de los equipos informáticos.
4. Registrar la información de los incidentes y/o requerimientos atendidos en el software de gestión de incidencias para optimizar los tiempos de respuesta y atención de las solicitudes de los usuarios.
5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del cargo estructural y/o puesto y/o área.

## V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia general no menor a tres (03) años en el Sector Público o Privado.</li> <li>- Experiencia laboral específica no menor a un (01) año en funciones relacionadas al puesto en el sector público o privado.</li> <li>- Experiencia laboral específica no menor a un (1) en funciones relacionadas al puesto en el nivel de asistente</li> <li>- Experiencia laboral específica no menor a un (01) año en funciones relacionadas al puesto en el Sector Público.</li> </ul>
Competencias	Vocación de Servicio; Proactividad; Trabajo en Equipo; Orientación a resultados.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Bachiller universitario en: Ingeniería de Sistemas e Informática o Ingeniería de sistemas, o Ingeniería en Computación o título Técnico superior en las carreras de: computación o informática.
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos en Hardware y Software de equipos informáticos y curso en Redes GPON (12 horas como mínimo u 08 si es dictado por un ente rector).
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	Hardware y Software de equipos informáticos; redes de computadoras y protocolo TCP/IP; Redes GPON. Ofimática: Procesador de texto, Hojas de cálculo y Programa de presentaciones a nivel intermedio.

## VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Jirón Cahuide 805 Jesús María
Modalidad de trabajo	Presencial
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables, según la necesidad del servicio
Remuneración mensual	S/. 4,500.00 (Cuatro mil quinientos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.